

Expediente: 135/17

Carátula: CREDIL S.R.L C/ GUERRA CESAR EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/08/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GUERRA, CESAR EDUARDO-DEMANDADO

27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 135/17



H20441428525

JUICIO: CREDIL S.R.L c/ GUERRA CESAR EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE: 135/17.-

//////////Presento a Despacho, informando a S.S. que la letrada Gabriela Estefanía Guerrero tiene a su favor para percibir la suma de \$28.476,28 en concepto de planilla firme. Informo además que la letrada acompaña informe bancario con saldo de \$20.489,46.- al 30.06.2023, constancias de CBU del banco Santander Río S.A., de Afip, y certificado negativo de registro de deudores alimentarios de la letrada. Asimismo, informo que se procedió a la consulta online, surgiendo que el saldo de la cuenta N°560800003436419 es de \$20.489,46 al 10.08.2023. Secretaría, 11 de agosto de 2023

CONCEPCIÓN, 11 de agosto de 2023.

I.- Téngase presente la conformidad prestada por la letrada Gabriela Estefanía Guerrero, con la planilla practicada por el Cuerpo de Contadores Oficiales, que asciende a la suma de \$28.476,28. En consecuencia, apruébese la misma, en cuanto por derecho hubiere lugar. II.-Téngase presente lo informado por el Actuario. III.- Atento el informe bancario acompañado y lo informado por Secretaría, que la letrada Gabriela Estefanía Guerrero tiene a su favor para percibir la suma de \$28.476,28.- en concepto de planilla firme de actualización de honorarios regulados: a)Transfiérase la suma de \$15.201,84 (Pesos: quince mil doscientos uno con 84/100), en concepto de pago a cuenta de planilla firme de actualización de honorarios regulados a favor de la Dra. Gabriela Estefanía Guerrero, desde la cuenta Macro N°560800003436419, CBU MACRO N°2850608750000034364191, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta única N°069-224897/0, CBU N°0720069488000022489704, del Banco Santander Río S.A., titular Gabriela Guerrero, DNI N° 32.477.368, CUIT 27324773687, MP N°1.501; b).- Transfiérase la suma de \$2.974,27 (Pesos: dos mil novecientos setenta y cuatro con 27/100) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059 (\$1.652,37 10%; \$1.321,90 8%), sobre honorarios regulados a la letrada Gabriela Estefanía Guerrero, desde la cuenta Macro N°560800003436419, CBU MACRO 2850608750000034364191, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT N°33-53964515-9, de la

Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán; c) Transfiérase la suma de \$2.313,32 (Pesos: dos mil trescientos trece con 32/100), correspondiente al 14 % de IVA sobre honorarios regulados a la Dra. Gabriela Estefania Guerrero, desde la cuenta Macro N°560800003436419, CBU MACRO 2850608750000034364191, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta unica N° 069-224897/0, CBU 0720069488000022489704, del Banco Santander Rio S.A., titular Gabriela Guerrero, DNI N°32.477.368, CUIT 27-32477368-7, la que deberá ser imputada mediante el respectivo VEP por la letrada, a su CUIT 27-32477368-7 con los siguientes códigos: (030) IVA, subcódigo 043 (pago a cuenta), en el período fiscal correspondiente a la retención, conforme directivas de AFIP, debiendo acompañar al Juzgado el respectivo comprobante en el término de 48 hs. **IV.-A** sus efectos líbrese oficio al Banco Macro S.A.-CNG

Actuación firmada en fecha 11/08/2023

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.